Artículo 27 del párrafo III y Articulo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el articulo 9 y 35 de la Ley General de los Asentamientos Humanos, Articulo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y el Articulo 4, 10, fracción XLIII, 77 y 78, 80, 94, 114, 115, 116 y 117 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

5. **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. PROMOVER LA PREEVENTA DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL.** En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento la necesidad que actualmente cuenta el Municipio de un nuevo cementerio municipal. En uso de la voz el Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado "como ya es de su conocimiento el cementerio municipal se encuentra saturado, no existe orden y muchas personas que han acercado con la inquietud de adquirir una propiedad, es por ello que hemos iniciado un proyecto de un nuevo cementerio tal cual les fue informado anteriormente, es por ello que ya se está viendo un terreno en donde se puede llevar a cabo este proyecto, entonces por lo cual solicito su aprobación en darle difusión y promover el nuevo Cementerio Municipal. **Acordándose** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes autorizar y aprobar en promover la preventa del Cementerio Municipal "Santo Sabas Reyes".

- - - - - - - - -No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria número 16 dieciséis, siendo las 11:07 once horas con siete minutos del día 15 quince del mes de Diciembre del año 2016, levantándose para constancia la presente Acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento quien autoriza y da Fe.- Conste. -

Nombre	**Firma**
Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado **Presidente Municipal**	
Mtro. Jorge Antonio Aceves Vera **Regidor**	
C. Beatriz Ochoa Velázquez **Regidor**	
Lic. Luis Alberto Tirado Pelayo **Regidor**	
Lic. Adriana Nereyda Maldonado Jiménez **Regidor**	
C. Arturo Hernández López **Regidor**	

Lic. Jaime Salazar Temores
Regidor

Ing. Julio Cesar González Hernández
Regidor

L.C.P. José Luis Castellanos Becerra
Regidor

C. Elizabeth Piña Pulido
Regidor

Lic. María Ofelia Rodríguez Macías
Síndico

El que suscribe Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Tototlán, Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal para el Estado, hago constar que las rubricas plasmadas en la presente Acta 16 dieciséis en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento el día 15 quince de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis pertenecen a cada uno de los ediles presentes, mismos que participaron en cada uno de los acuerdos referidos.

Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez
Secretario General del H. Ayuntamiento.